



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

Caracas, 9 de Enero de 2013

Ciudadano
Presidente y demás Miembros
de la Junta Directiva de la
ENVIADA A TODAS LAS ASOCIACIONES
AFILIADAS A LA FEVETI.
Presente.-

CIRCULAR N° 2013-001 *****

Nos dirigimos a ustedes, en la oportunidad de informarles que en virtud de las recientes modificaciones en el Reglamento de la International Sports Shooting Federation (ISSF) a partir del 1 de enero de 2013, se exhorta a todas las Asociaciones del país a difundir el mismo entre sus atletas afiliados con la finalidad de que estén al tanto de los cambios realizados.

Adicionalmente se informa que motivado a las variaciones en los tiempos en las modalidades de 10 y 50 metros y la Variación en los esquemas de las modalidades de Skeet y Doble Trap, los Records Nacionales de estas modalidades quedarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2012, por lo que a partir del 1 de enero de 2013 se considerarán nuevos Records Nacionales en estas disciplinas. Adicionalmente los atletas deberán ser reclasificados y los puntajes requeridos para la ubicación en las categorías correspondientes estará basada en la tabla clasificatoria anexa.

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, nos despedimos de ustedes.

Atentamente,
P/FEDERACION VENEZOLANA DE TIRO

Gerardo Trotta Arnone
Presidente



José Oscar Gutiérrez
Secretario General

GTA/OM.-



FEDERACIÓN VENEZOLANA DE TIRO

TABLA DE CATEGORIAS POR MODALIDAD 2013 TIRO DEPORTIVO



PRUEBAS	"B"	"A"	"AA"
CARABINA .22 (3x20)	520	550	575
CARABINA .22 (3x40)	1040	1100	1150
CARABINA .22 TENDIDO	570	580	592
CARABINA DEPORTIVA	570	580	592
FUEGO CENTRAL	530	560	580
PISTOLA DE AIRE HOMBRES	540	560	580
PISTOLA DE AIRE MUJERES	360	366	380
PISTOLA DEPORTIVA	530	550	575
PISTOLA LIBRE	500	535	555
PISTOLA STANDARD	520	550	570
RIFLE DE AIRE HOMBRES	530	565	580
RIFLE DE AIRE MUJERES	340	370	388
TIRO RAPIDO	545	565	580
SKEET (125)	85	110	120
FOSA (125)	85	110	120
DOBLE FOSA (150)	95	115	130
RIFLE MIRA ABIERTA 10M	530	550	570
RIFLE MIRA ABIERTA 50M	520	540	560
RIFLE MIRA ABIERTA 25M	480	520	540